

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)**

Girardot, tres (3) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso : Revisión- Adjudicación de Apoyo Judicial
Demandante : Diana Mayerly Gómez Díaz
Titular de apoyo : Jhon Fredy Rodríguez Sanchez
Radicación : 2023-00278
Sustanciación : 678

Como las diligencias vienen a dar cumplimiento al art. 56 de la Ley 1996, como es la revisión de proceso de interdicción de lo cual solo existe copia de la posesión de la señora DIANA MAYERLY GOMEZ DIAZ; por ello, se ordena Oficiar al Juzgado Promiscuo de Familia de La Mesa-Cundinamarca-, para que proceda a remitir el proceso de interdicción 2016-00051-00 de ese juzgado, para que obre dentro de las diligencias. Oficiese.

Se requiere a la parte interesada a fin de que se indique el domicilio actual del señor titular del apoyo JHON FREDY RODRIGUEZ SANCHEZ, para oficiar a la Gobernación Cundinamarca para la valoración de apoyo judicial y alléguese su registro civil de nacimiento o indique donde está sentado, Notifíquese

Se indica a la parte interesada que cualquier información o tramite se debe realizar a través del correo institucional del juzgado (J01prfgir@cendoj.ramajudicial.gov.co)

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE
FAMILIA DE GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. 050 se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m. de hoy 4 de octubre de 2023.

FABIO ANDRÉS VÉLEZ VARGAS
Secretario